IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO, DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 05 minutos, del día 17 Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, ubicado en el predio número 99D de la calle 20, entre 19 y 19A de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. ----------

----------En uso de la palabra, C. Maria Mercedes Ley Ku Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chicxulub Pueblo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 05 minutos del día 17 de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.----------

---

PUNTO NÚMERO UNO

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Maria Mercedes Ley Ku de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.----------

----------Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. Maria Mercedes Ley Ku,

Consejero (a) Electoral, C. Carlos Abelardo Cisneros Rubio;

Consejero (a) Electoral C. Suemy del Carmen Pech Pech; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Natanael Cohetan Torres Pech con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, Suplente C. Fausto Abiud Aguilar Pech.
- Partido Revolucionario Institucional, Propietario C. Pastor Efraín Cime Dzul
- Partido Verde Ecologista de México, Propietario C. Ana Paola Manrique Santana
- Movimiento Ciudadano, Propietario C. Eduardo Kú Tec
- Morena, Propietario C. José Alberto Gonzalez Cruz
- Fuerza por México, Propietaria C. Rosa Isidra Solís Gómez.

----------PUNTO NÚMERO DOS

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.----------

---

PUNTO NÚMERO TRES

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. ----

---

PUNTO NÚMERO CUATRO

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y

de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad
7. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán.
8. Asuntos generales
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
12. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio número RSP/RCG/0038/2021 de fecha 18 de Febrero de 2020, signado por el LEM Raúl José Vidal Gamboa, mediante el cual informa la representación del Partido Redes sociales progresistas en los diversos consejos electorales.

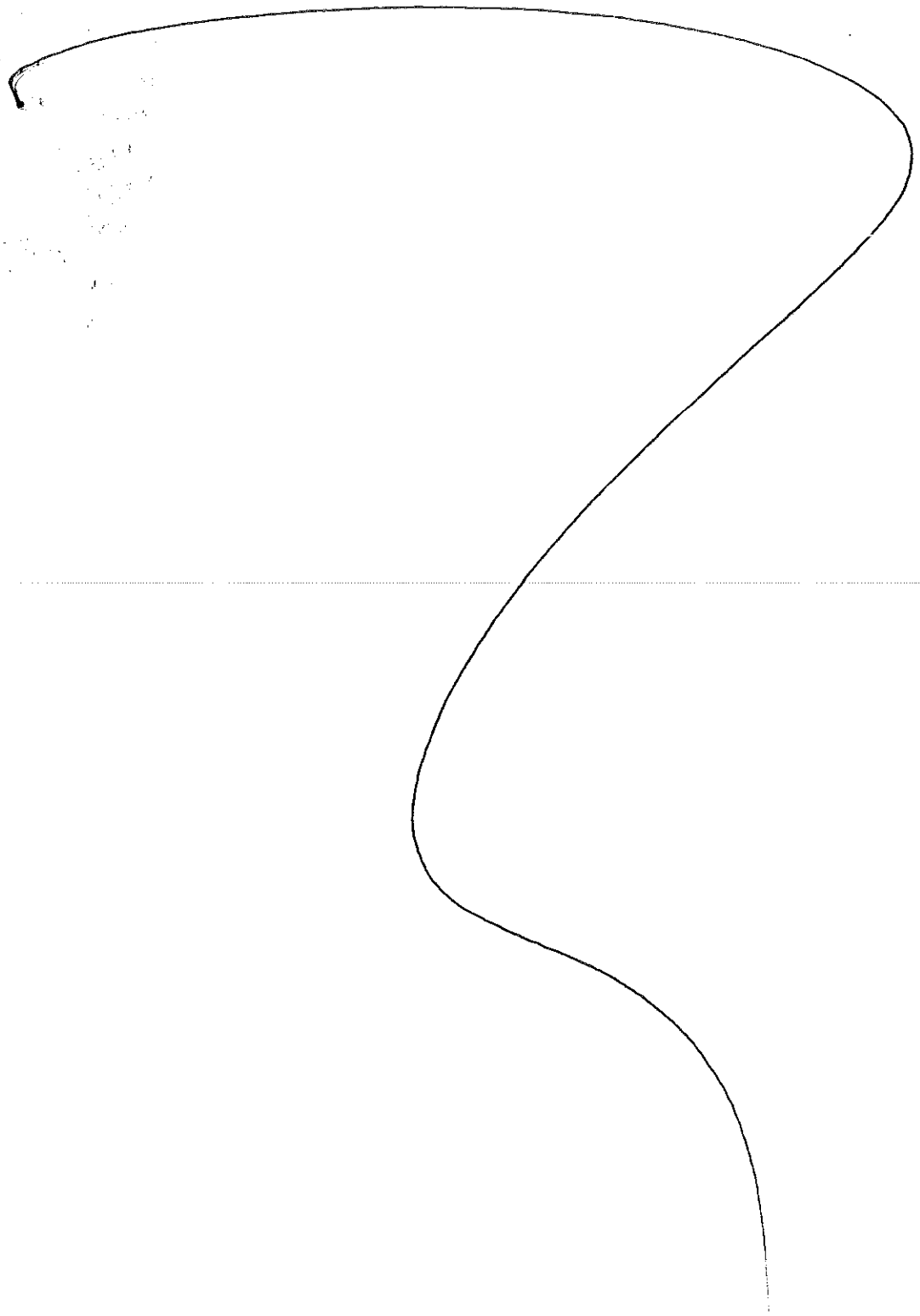

2. Oficio SN de fecha 17 de Febrero de 2021, signado por Profesor José Crecencio Gutiérrez Gonzalez, mediante el cual informa la acreditación del Propietario C. Marcos Canché Noh, y el suplente C. Didier Gabriel Cervera Canul, como representantes del Partido Nueva Alianza en este consejo.

3.- Oficio SN de fecha 23 de Febrero de 2021, signado por Harry Gerardo Rodriguez Botello Fierro, mediante el cual informa el medio de notificación para el Partido Verde Ecologista de México.

4.- Oficio SN de fecha 23 de Febrero de 2021, del Partido MORENA, mediante el cual acredita al represente suplente C. Pablo Ricardo Kú Palma ante este consejo.

5.- Oficio SN de fecha 2 de Marzo de 2021, del Partido PRD, mediante el cual sustituye al representante Propietario ante este consejo.

6.- Oficio SN de fecha 6 de Marzo de 2021, del Partido Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual sustituye a sus representantes ante este consejo.

7.- Oficio SN de fecha 17 de Marzo de 2021, del Partido Acción Nacional, mediante el cual sustituye a sus representantes suplente ante este consejo.

8.- Oficio SN de fecha 17 de Marzo de 2021, del partido Nueva Alianza, mediante el cual acredita al representantes propietario Juan Gabriel Dzul kú ante este consejo.

Acto seguido la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes:

Redes Sociales Progresistas, Propietaria C. Laura Susana García Díaz.

Nueva Alianza Yucatán, Propietario C. Marcos Canché Noh, suplente C. Didier Gabriel Cervera Canul.

Morena, Suplente C. Pablo Ricardo Kú Palma.

Partido de la Revolución Democrática, Propietario C. Jesús Salvador Parra Canché

Partido Verde Ecologista de México, Propietario C. Ana Paola Manrique Santana; suplente C. Jaffar Alejandro Cetina Aguilar

Partido Acción Nacional, Suplente C. Fausto Abiud Aguilar Pech

Partido Nueva Alianza, propietario C. Juan Gabriel Dzul kú

del punto número cinco del presente orden del día de los oficios recibidos ante este Consejo Municipal de Chicxulub Pueblo; Continuando con el uso de la voz, la

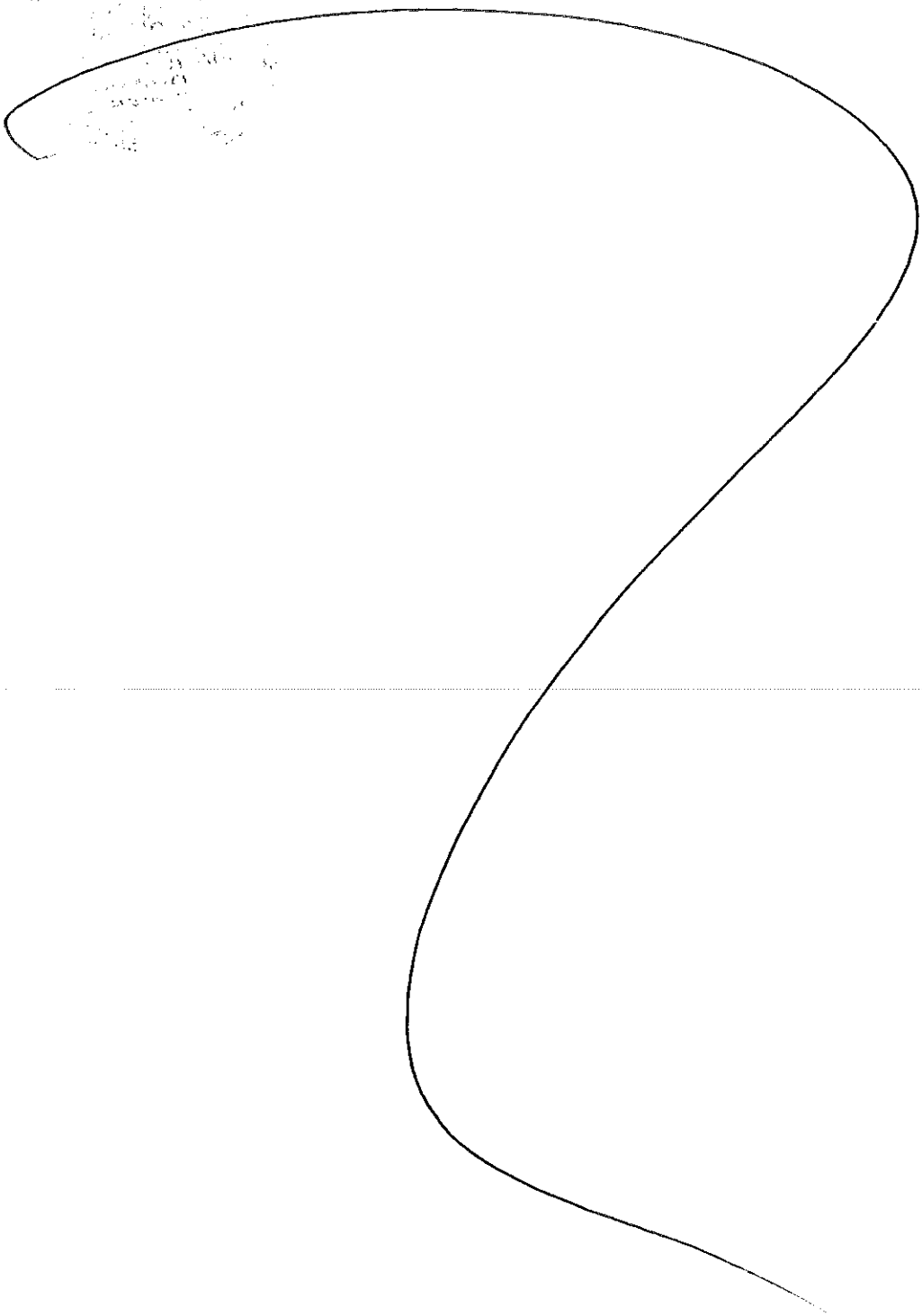

Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley.----------

----------PUNTO NÚMERO SEIS

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido el Consejero Presidente el C. María Mercedes Ley Kú dio lectura del informe antes referido dicho informe se encontrara anexa al cuerpo del acta.--------

---

PUNTO NUMERO SIETE

Seguidamente el Secretario Ejecutivo continuó con el punto número siete del orden del día, respecto Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán.
Acto seguido el Consejero Presidente mencionó que Mediante el oficio SN de fecha 05 de Febrero del 2021, recibido por parte del H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán, otorgo los espacios de uso común siguientes:

1. Paredes del lado poniente en el mercado Municipal, Calle 22 x 21 y 23
2. Paredes bajas en la cancha del barrio la Ermita, Calle 24 x 15.
3. Barda en la cancha del DIF, calle 16 x 21 y 19.
4. Barda en el campo de Soft-Bol, Calle 20 x 23.
5. Bardas de las gradas de los limones en el campo de beisbol, Calle 27 x 26

Por lo cual se procedió a realizar la distribución de dichos espacios conforme a las bases previamente acordadas.
Seguidamente el Secretario Ejecutivo procedió a informar la distribución para cada lugar, quedando de la siguiente manera:

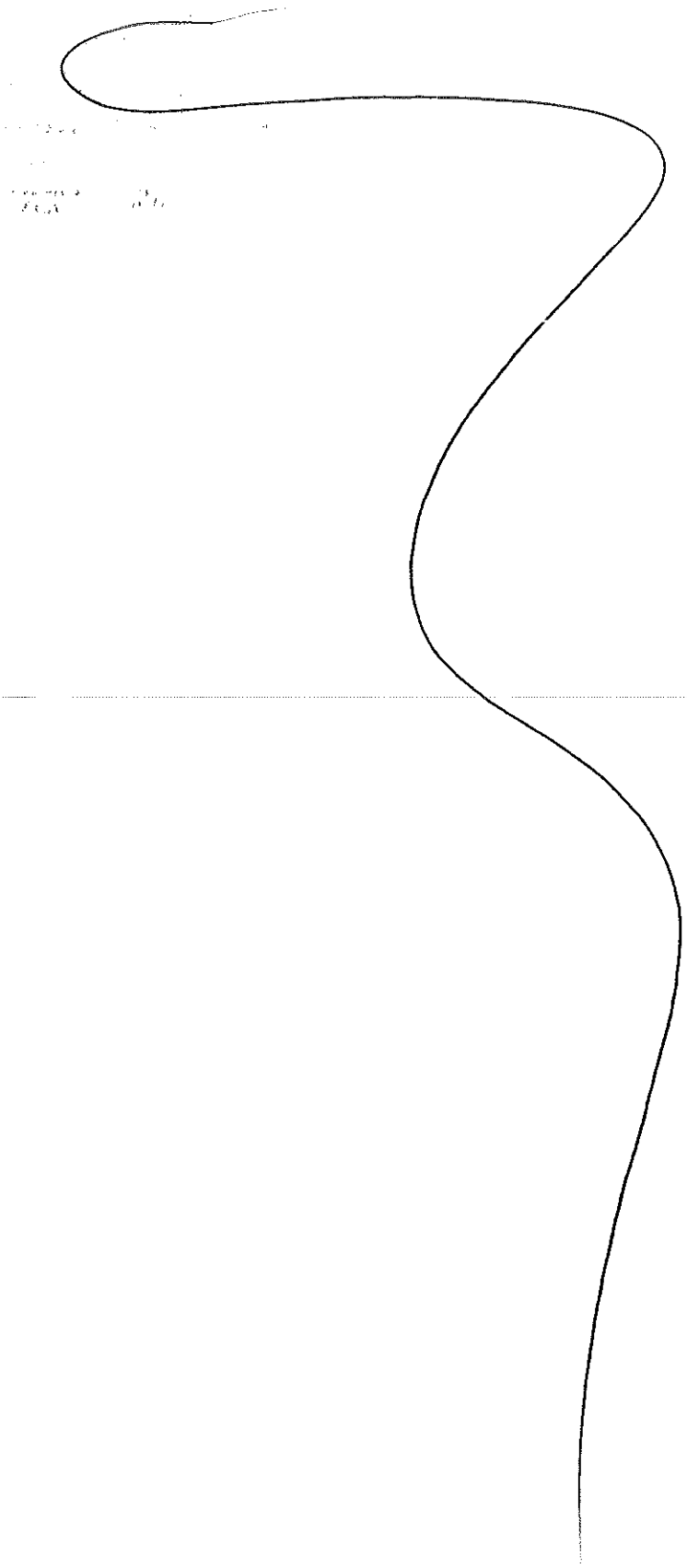

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATAN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Político VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido Político PARTIDO DEL TRABAJO.
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido Político MORENA.
4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido Político PAN.
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Político MOVIMIENTO CIUDADANO.
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido Político FUERZA POR MEXICO.
7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Político PRD.
8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Político REDES SOCIALES PROGRESISTAS.
9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Político NUEVA ALIANZA.
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido Político PES.
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Político PRI.

Acto seguido el Consejero Presidente preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto a la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán tal y como se plasma en los anexos marcados como Anexo 1, 2, 3, 4 y Anexo 5. y le solicitó al Secretario ejecutivo proceda a tomar la votación de las y los Consejeros Municipales Electorales.

Acto seguido el secretario Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.
Informo que la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán, había

Ana Manrique

Rosa Solis Gomez

sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de las y los consejeros electorales presentes.

PUNTO NUMERO OCHO

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.----------

----------Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.----------

-PUNTO NÚMERO NUEVE

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **NUEVE** siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.----------Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 44 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 17 horas con 14 minutos.----------

---

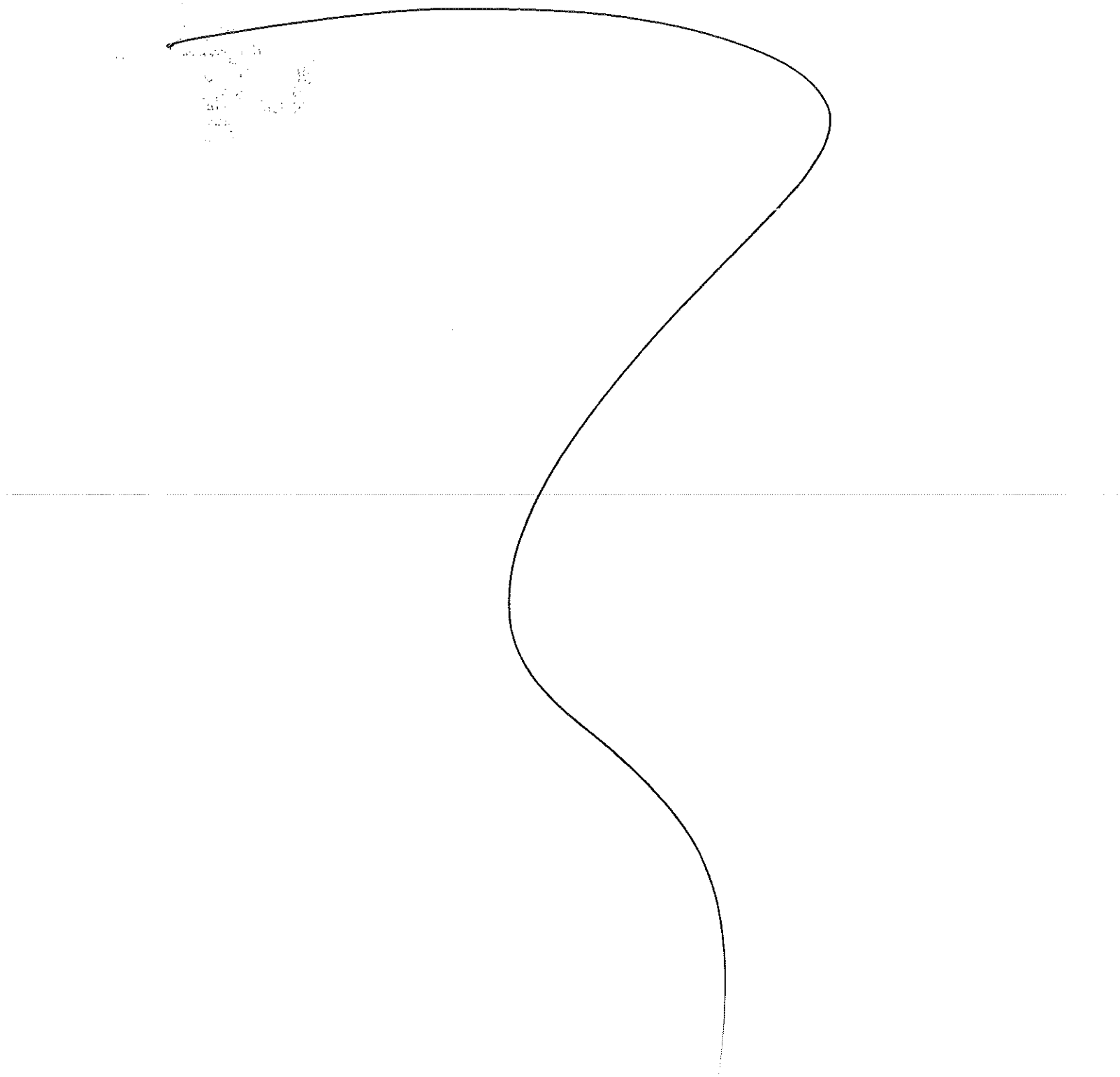

Siendo las 17 horas con 23 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.----------

---

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero (a) Electoral C. Maria Mercedes Ley Ku,

Consejero (a) Electoral, C. Carlos Abelardo Cisneros Rubio;

Consejero (a) Electoral C. Suemy del Carmen Pech Pech; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, Suplente C. Fausto Abiud Aguilar Pech.
- Partido Revolucionario Institucional, Propietario C. Pastor Efraín Cime Dzul
- Partido Verde Ecologista de México, Propietario C. Ana Paola Manrique Santana
- Movimiento Ciudadano, Propietario C. Eduardo Kú Tec
- Morena, Propietario C. José Alberto Gonzalez Cruz
- Fuerza por México, Propietaria C. Rosa Isidra Solís Gómez.

PUNTO NÚMERO DIEZ

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **DIEZ**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria; por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral.----------

---

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación

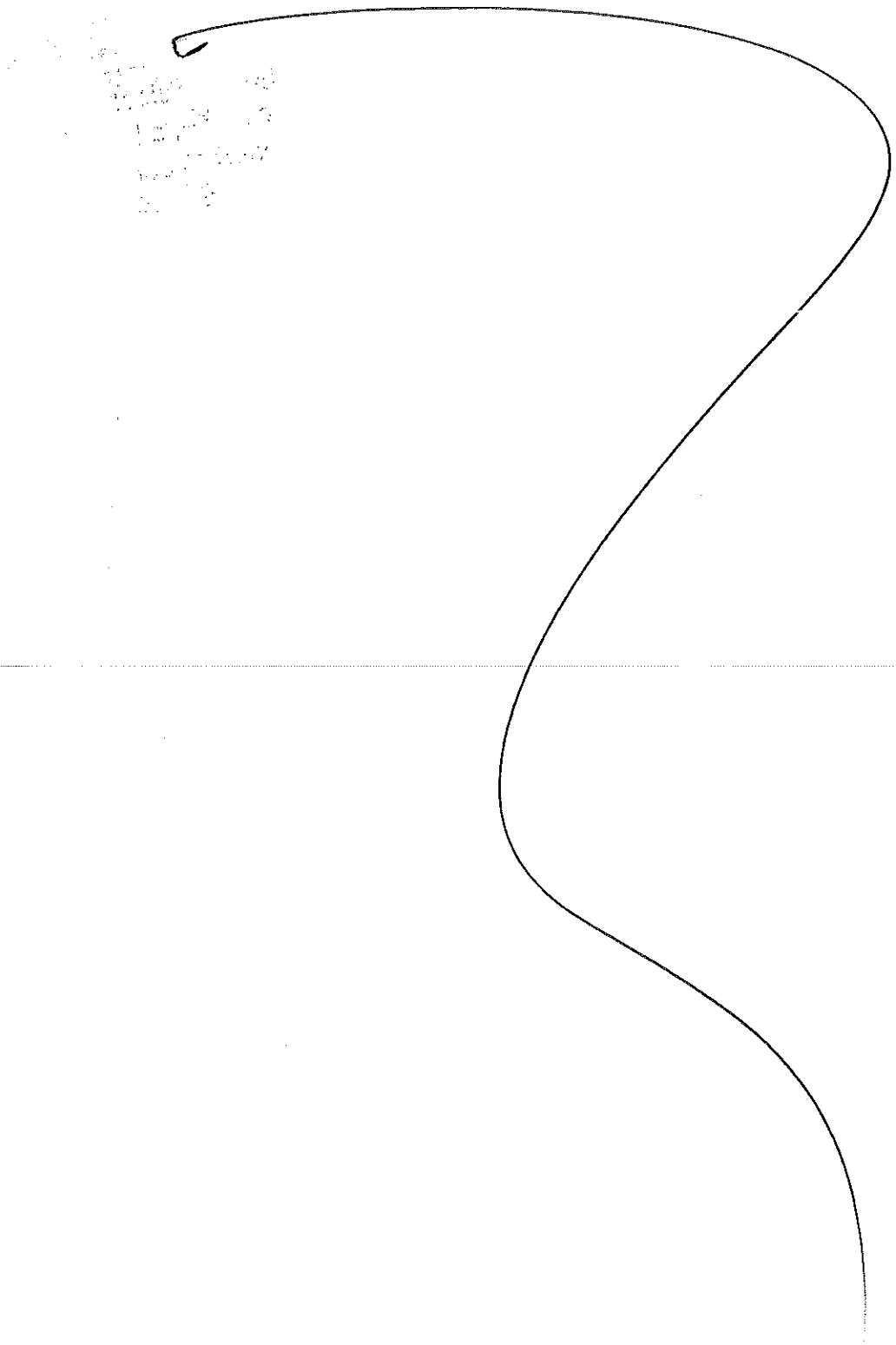

Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano, a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.----------

---

Acto seguido la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Chicxulub Pueblo de fecha 17 de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Natanael Jonatan Torres Pech informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor----------

---

----------PUNTO NÚMERO ONCE

Acto seguido el Consejero Presidente C. María Mercedes Ley kú solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. ----------

---

---------- PUNTO NÚMERO DOCE

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. María Mercedes Ley kú, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 17 de marzo de 2021, siendo las 17 horas con 30 minutos.----------

---

----------Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta

Ana Manrique

Rosa Solis Gomez

de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. CONSEJERA (O) PRESIDENTE.

MARIA MERCEDES LEY KU

C. CONSEJERA (O) ELECTORAL

CARLOS ABELARDO CISNEROS RUBIO

C. CONSEJERA (O) ELECTORAL

SUEMY DEL CARMEN PECH PECH

C. SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)

NATANAEL JONATAN TORRES PECH

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. FAUSTO ABIUD AGUILAR PECH

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. PASTOR EFRAÍN CIME DZUL

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO

C. EDUARDO KÚ TEC

Ana Manrique

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ANA PAOLA MARIQUE SANTANA

REPRESENTANTE DE MORENA

C. JOSÉ ALBERTO GONZALEZ CRUZ

Rosa Solis Gomez.

REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO

C. ROSA ISIDRA SOLÍS GÓMEZ

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

12

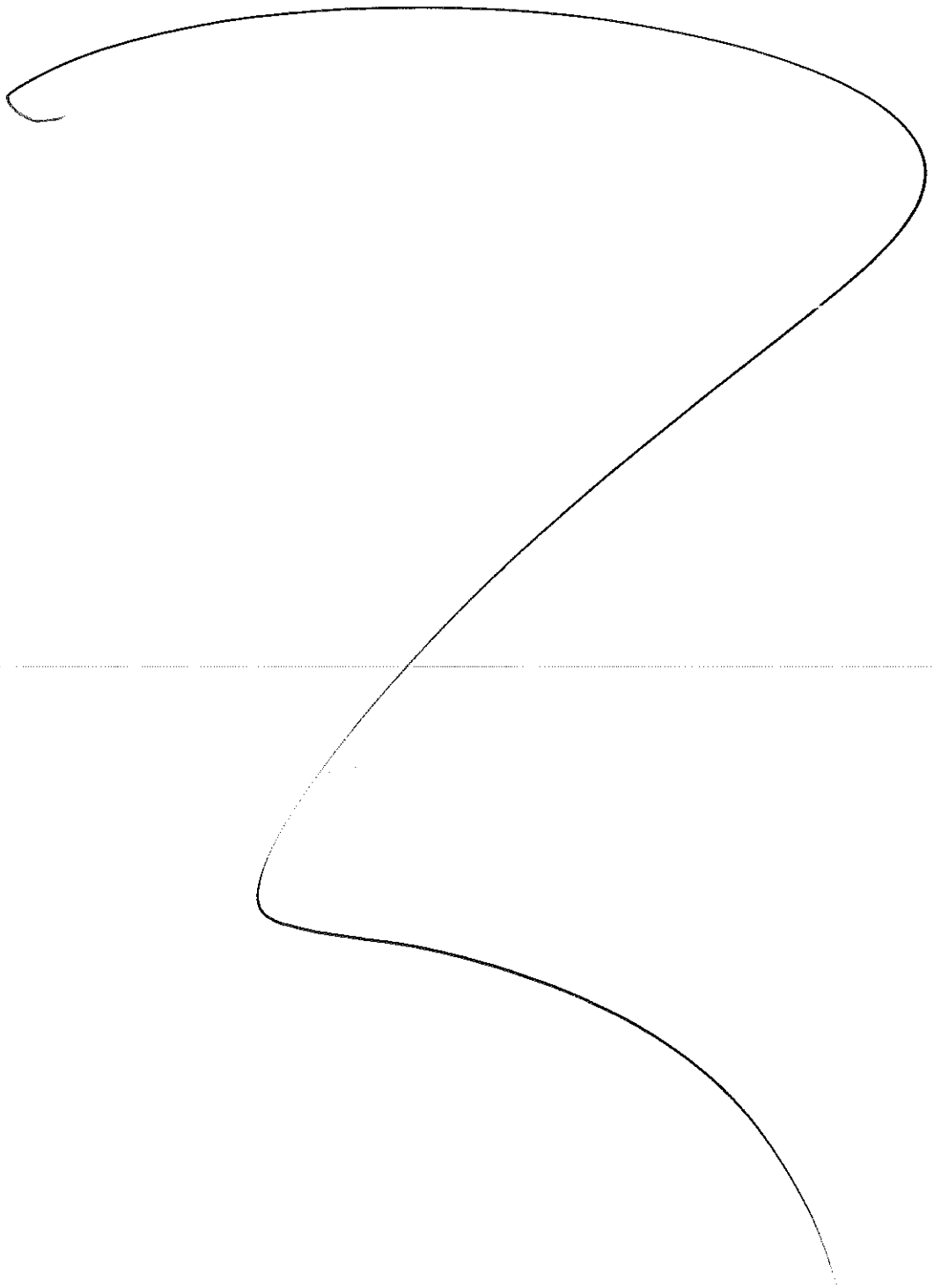

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO

El día 17 de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Adecuadas	
Techos	Adecuadas	
Drenaje pluvial	Adecuadas	
Ventanas	Seguras	
Muros	2 Firmes y 2 frágiles	Sellado de la bodega
Cerraduras	Falta 1 al exterior	Sellado de la bodega
Pisos	Adecuados	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	3
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	2 de c/u
Delimitación de áreas	2
Anaqueles	0

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intenta acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CHICXULUB PUEBLO.

MARIA MERCEDES LEY KÚ

Ana Manrique

Rosa Solis Gomez

14

ANEXO 1

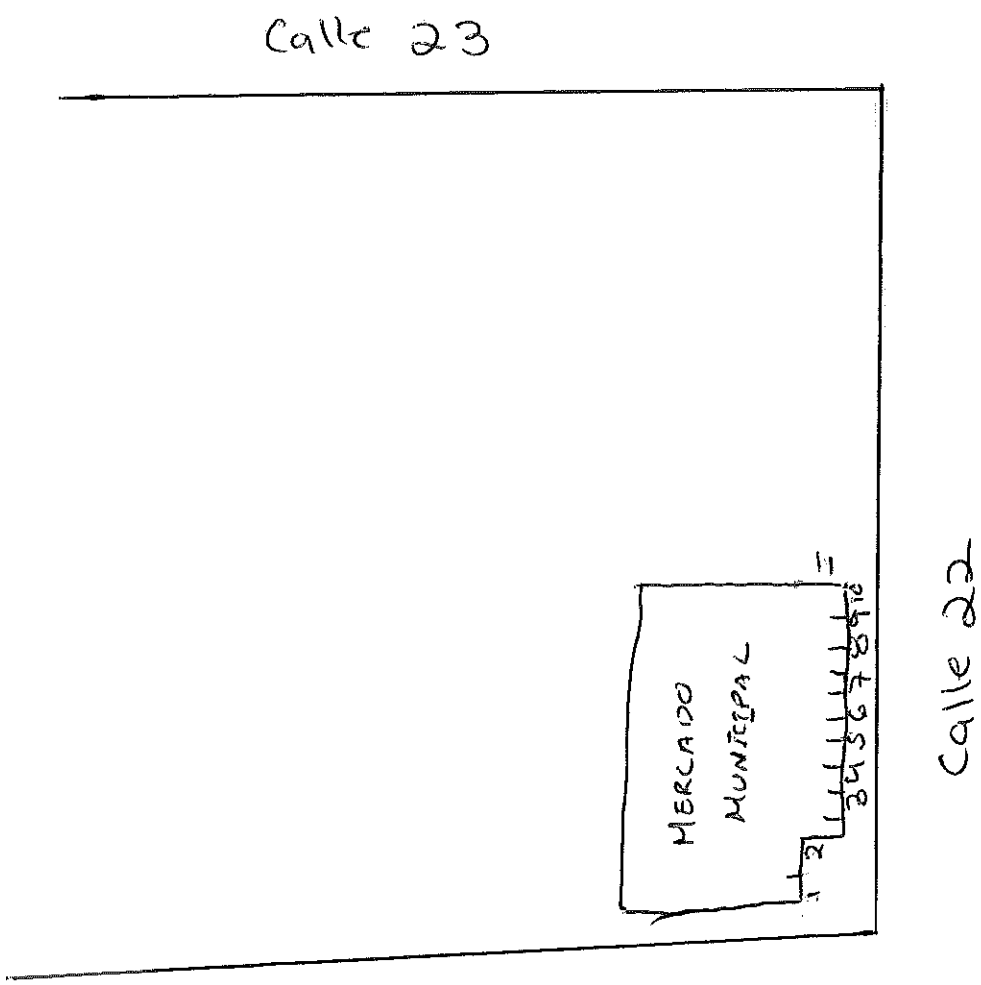

MERCADO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

Ana Manrique

Rosa Solis Gomez.

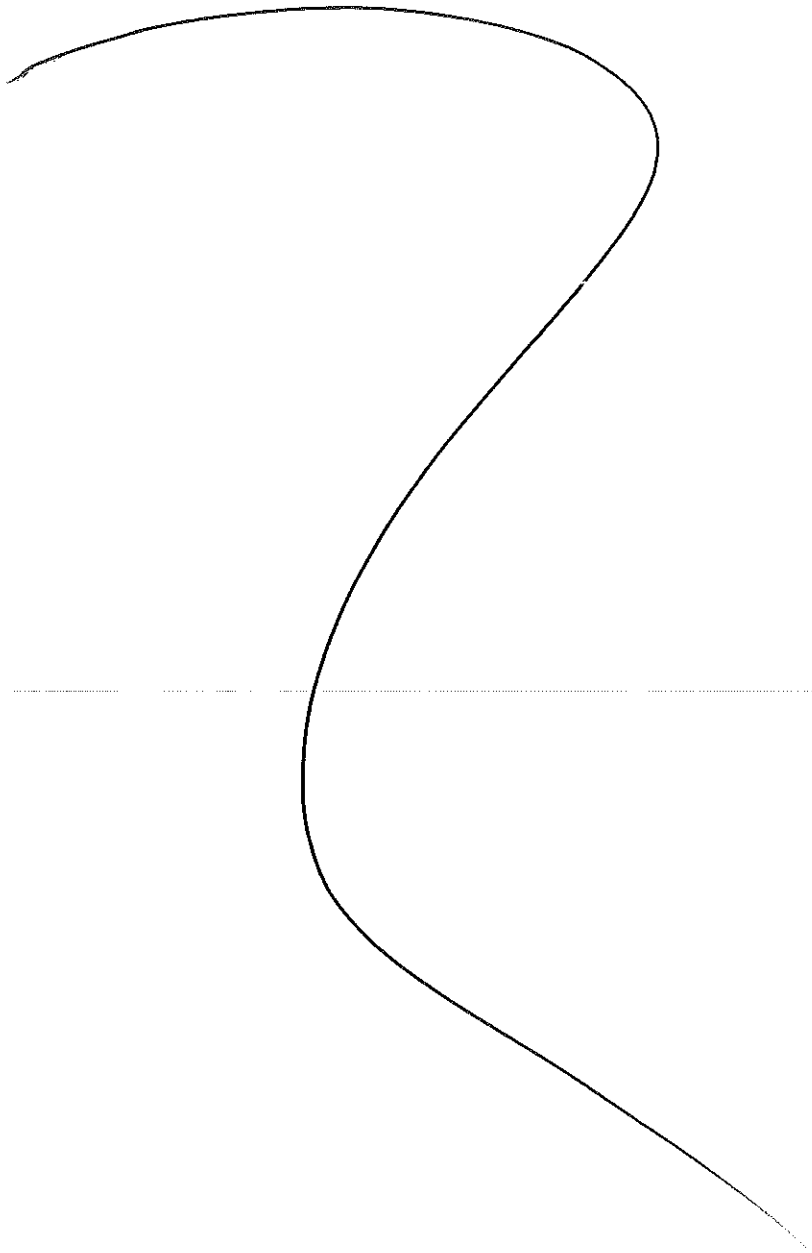

Anexo 2

calle 24

calle 15

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

Capilla la Ermita

BARRIO LA ERMITA

Ana Manrique

Rosa Salas Gomez

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

16

Anexo 3

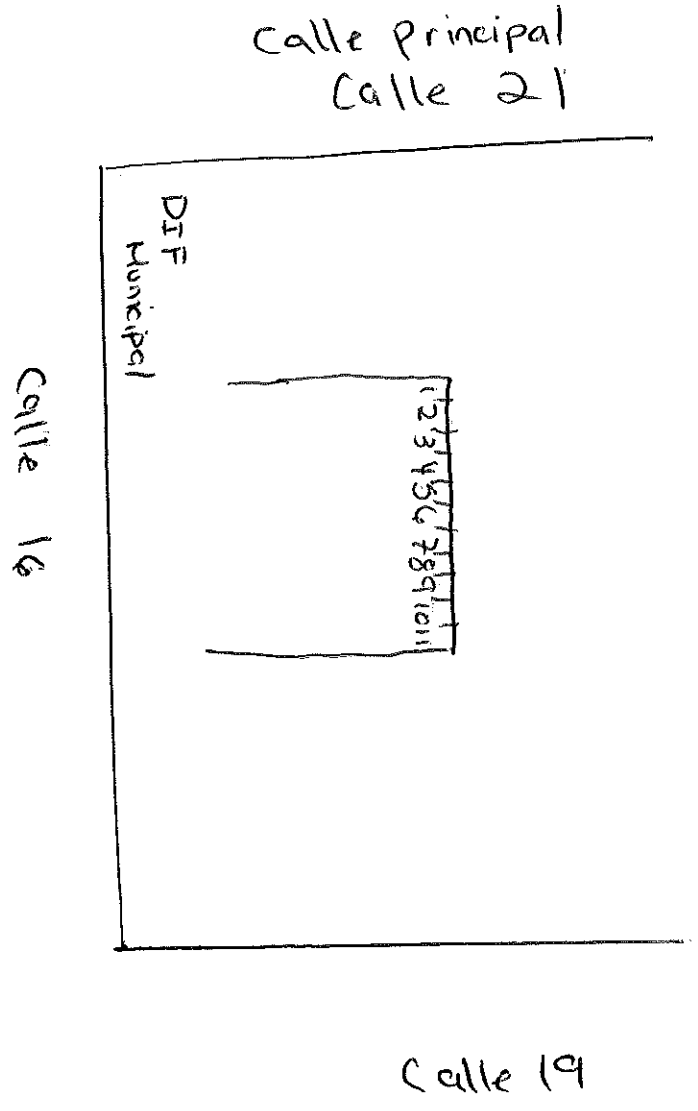

BARDA DEL DIF

Ana Manrique

Rosa Sala Gomez

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

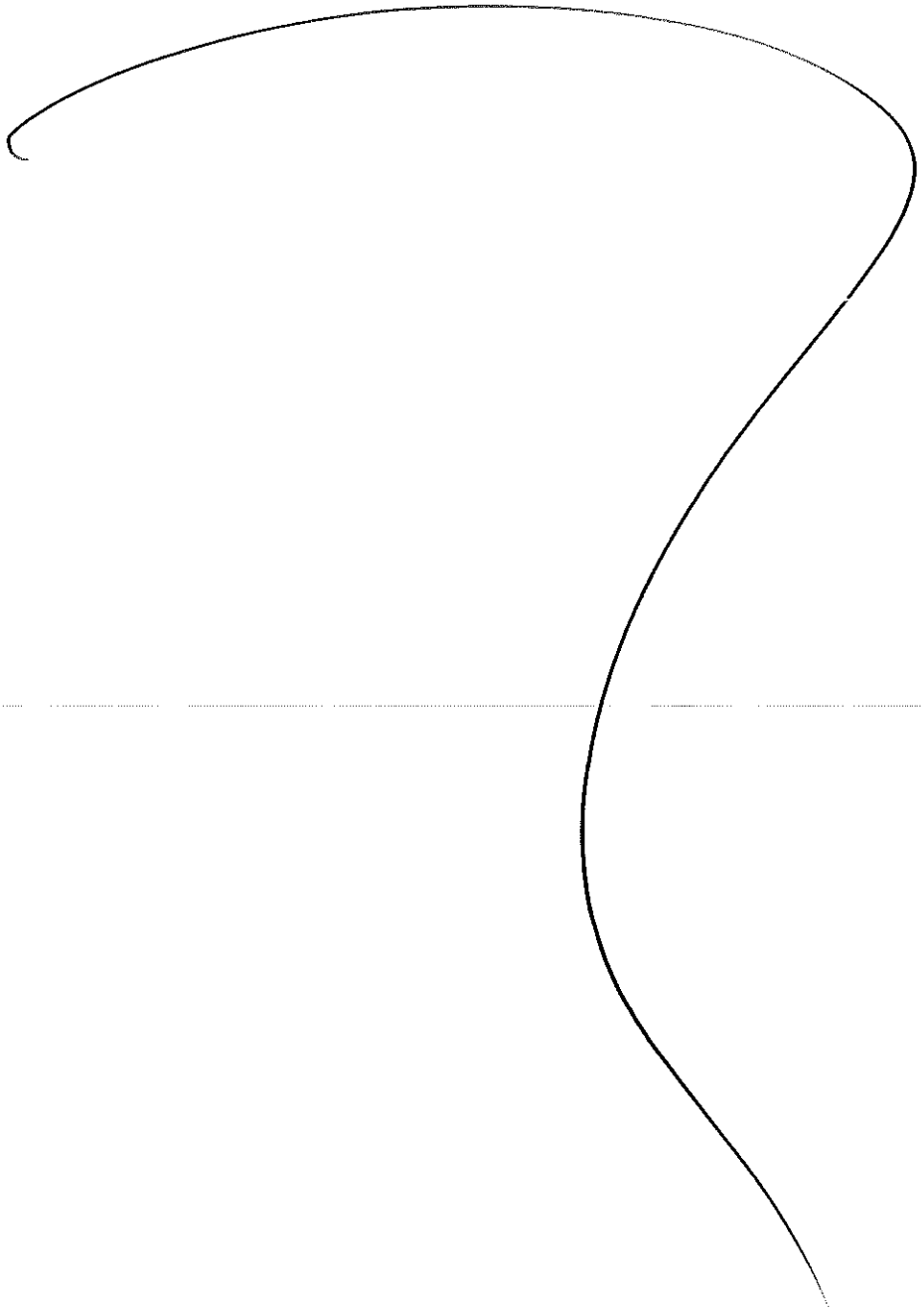

Anexo 4

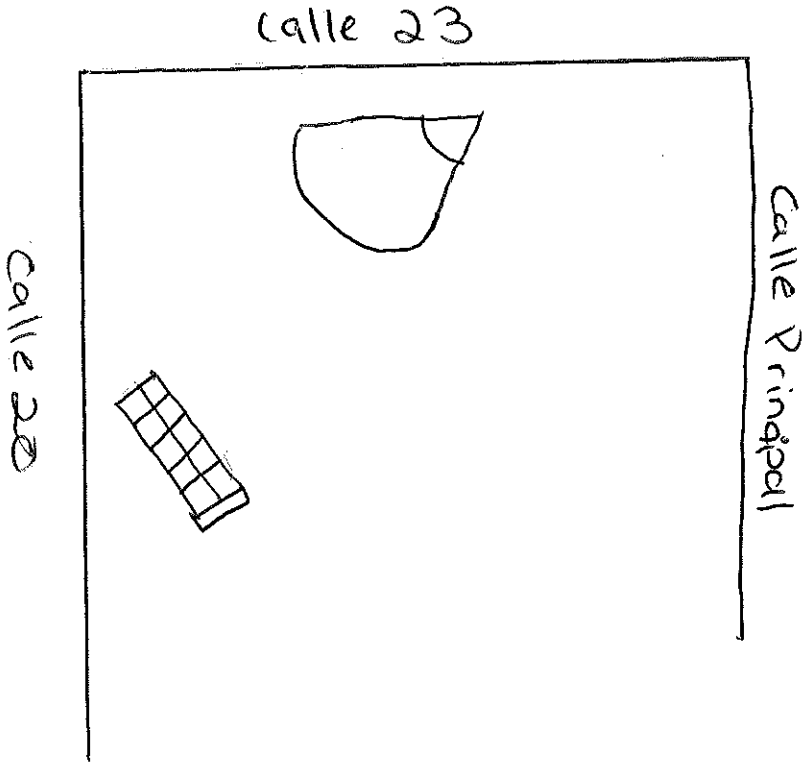

CAMPO DE SOFT-BOL

Ana Manrique.

Rosa Solis Gomez.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

Anexo 5

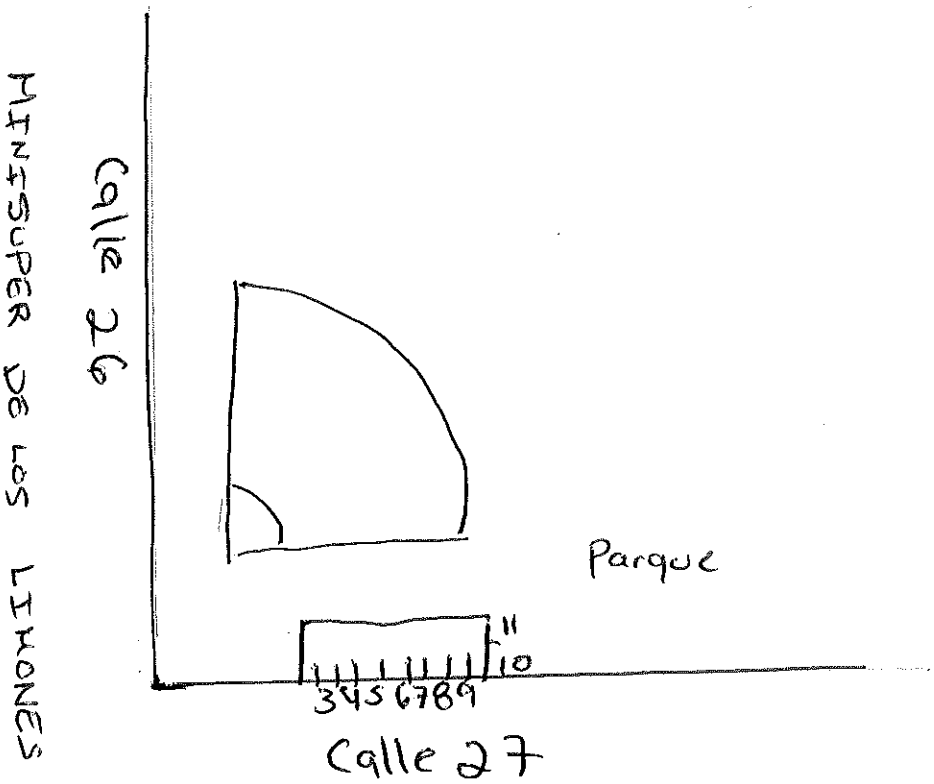

CAMPO DE BEISBOL LIMONES

Ana Manrique

Rosa Solis Gomez

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Chicxulub Pueblo en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 18 foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que procedan, expido la presente certificación en Chicxulub Pueblo, Yucatán, a 17 de Marzo de 2021.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
IEPAC
YUCATÁN
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICXULUB PUEBLO
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021